Caacupé, 15 de abril de 2019

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz- Director
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Ud., en relación a lo establecido por el Art. 1° del Decreto 5174/05 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P)** las adquisiciones a ser llevadas adelante por la Institución Departamental dentro del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 03/15 , en concordancia con el Artículo 16 de la Ley 2051/03.

También por este medio comunico que están invitadas todas las empresas y/o firmas comerciales a presentar sus ofertas para el proceso de Contratación para la:

CONSTRUCCIONES REPARACIONES VARIAS - PLURIANUAL

Estos bienes serán contratados dentro del marco de la Ejecución del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2018 de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera correspondientes al Objeto de Gasto 520 30 - 11 10 - 01

Remito los siguientes documentos en archivos adjuntos a través del Portal del Contrataciones:

- ***Pliego de Bases y Condiciones***
- ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria***
- ***Resolución de llamado***
- ***la presente nota***

OBSERVACIÓN:

LA JUSTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ANTICIPO: *Al respecto se informa que la convocante sostiene en otorgar el anticipo de 10% debido a que la empresa contratista deberá contar con los medios propios para el traslado de su equipo y materiales de trabajo. Por lo tanto, necesita que invierta para que pueda realizar las obras pretendidas en la presente licitación.*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

Escb. Roberto A. González
Encargado de UOC.